




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	5 Actas consistente de 13 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra suplente), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

1. Solicitud de la estudiante C. **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIM** para realizar Movilidad Internacional, primera opción a la Universidad de Cork, en Irlanda y segunda opción a la Universidad de Jaén, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2024.
2. Solicitud de la estudiante C. **N3-ELIMINADO** con número de matrícula **N4-ELIM** para realizar Movilidad Internacional, primera opción a la Universidad de Granada, en España y segunda opción a la Universidad de Jaén, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2024.
3. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se otorga el aval a la solicitud de la estudiante C. **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIM** para realizar la Movilidad Internacional, primera opción a la Universidad de Cork, en Irlanda; para el periodo escolar febrero-julio 2024, quedando integrada de la siguiente forma:

No.	EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EUDCATIVAS DEL PLAN 2019 (MEIF) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Origen)	CON	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE (Destino)
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON CARÁCTER OPTATIVO			
1	Psicología Social	Con	Psicología Social
2	Psicogerontología	Con	Psicología del envejecimiento
3	Tópicos en psicología clínica	Con	Introducción a la neurociencia, percepción

Se otorga el aval a la solicitud de la estudiante C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIM** para realizar la Movilidad Internacional, segunda opción a la Universidad de Jaén, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2024, quedando integrada de la siguiente forma:

No.	EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EUDCATIVAS DEL PLAN 2019 (MEIF) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Origen)	CON	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE (Destino)
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON CARÁCTER OPTATIVO			
1	Psicología Social	Con	Psicología social aplicada
2	Psicología comunitaria	Con	Psicología comunitaria y de los servicios sociales.
3	EE electiva	Con	Psicofarmacología



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

2. Se otorga el aval a la solicitud de la estudiante C. **NO-ELIMINADO** con matrícula **N10-ELI** para realizar la Movilidad Internacional primera opción a la Universidad de Granada, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2024, quedando integrada de la siguiente forma:

No.	EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EUDCATIVAS DEL PLAN 2019 (MEIF) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Origen)	CON	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE (Destino)
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON CARÁCTER OPTATIVO			
1	Educación inclusiva	Con	Educación inclusiva
2	Psicología social aplicada	Con	Psicología social
3	Psicología del marketing y del consumidor	Con	Psicología del consumidor
4	Psicología del envejecimiento	Con	Psicogerontología

Se otorga el aval a la solicitud de la estudiante C. **N11-ELIMINADO** con matrícula **N12-ELI** para realizar la Movilidad Internacional segunda opción a la Universidad de Jaén, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2024, quedando integrada de la siguiente forma:

No.	EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EUDCATIVAS DEL PLAN 2019 (MEIF) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Origen)	CON	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE (Destino)
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON CARÁCTER OPTATIVO			
1	Psicología social	Con	Psicología social
2	Psicogerontología	Con	Psicogerontología
3	Tópicos en psicología clínica	Con	Teoría y técnicas de psicoterapia

3. Sin asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 15:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González
Director

Dra. Páola Ríos Carrillo
Secretaría de Facultad

Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente

Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro suplente del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro del Consejo Técnico

Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."